

Toluca de Lerdo, México, treinta y uno de agosto de dos mil dieciocho.

El Secretario General de Acuerdos, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de México, con el oficio INFOEM/CI-OCV/0474/2018 promovido a las diecisiete horas con veintidós minutos y cuarenta y un segundos, del treinta de agosto del año en curso, por Ignacio Saúl Acosta Rodríguez, Contralor Interno y Titular del Órgano de Control y Vigilancia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, por el que remite documentación en el expediente de referencia.

Visto el oficio de cuenta, con fundamento en los artículos 383, 394 fracción XIX, 395 fracciones I y IV, y 428 párrafos primero y tercero del Código Electoral del Estado de México; 23 fracciones II y VI, 28 fracciones III y VIII y 61 párrafo primero del Reglamento Interno del propio Tribunal; el Presidente de esta instancia **ACORDÓ**:

I. Se tiene por presentado al Contralor Interno y Titular del Órgano de Control y Vigilancia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, en los términos que lo hace para los efectos legales a que haya lugar.

II. Agréguese la referida documentación a los autos del expediente respectivo, así como copia simple a los expedientes identificados con las claves: PSO/25/2018, PSO/26/2018, PSO/30/2018, PSO/33/2018, PSO/34/2018, PSO/35/2018, PSO/39/2018, PSO/51/2018, PSO/73/2018, PSO/74/2018, PSO/75/2018 Y SUS ACUMULADOS.

Notifíquese este proveído por estrados.

**PRESIDENTE DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO**

DR. EN D. CRESCENCIO VALENCIA JUÁREZ

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

JOSÉ ANTONIO VALADEZ MARTÍN